

TAPIA MARTÍNEZ, Julio Fernando

Rut: 119.781 de Curicó

Fecha de Nacimiento: 10-02-49, 24 años de edad a la fecha de su detención

Domicilio: Calle 3, Block 39, Depto. 417, Villa Olímpica, Ñuñoa, Santiago

Estado Civil: Casado, 1 hijo

Actividad: Chofer

C.Repres.: Militante del Partido Socialista. Miembro de la Guardia Presidencia, GAP.

Fecha de Detención: 11 de septiembre de 1973



Julio Fernando Tapia Martínez, chofer escolta presidencial, militante del Partido Socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraban al interior del Palacio de La Moneda. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece en calidad de detenido desaparecido.

Julio Tapia era chofer de La Moneda y miembro de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, grupo de amigos personales, aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República.

Se desempeñaba como funcionario del Ministerio de Obras Públicas y fue enviado en comisión de servicios a los garages de La Moneda durante el gobierno de Frei. Posteriormente, se desempeñó como chofer del Presidente Allende y a la fecha del Golpe Militar se desempeñaba como chofer del Intendente de Palacio, Enrique Huerta Corvalán. El día 11, Julio Tapia después de dejar a su esposa en casa de sus padres se dirigió a La Moneda. Su mujer logró comunicarse telefónicamente con él en dicho recinto a las 10 horas aproximadamente. Esa fue la última vez que pudo hablar con su marido. La cónyuge de Julio Tapia, Marina Inés Sotomayor Corvalán estaba esperando su primer hijo, el que nació algunas semanas después. El hermano de Julio Tapia, Luis Alberto, fue a La Moneda ese día 11 a las 8:30 horas y pudo verlo allí.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, a fin de evitar pérdidas de vidas humanas, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la

nuca, estando permanente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estos heridos fueron detenidos por efectivos Militares y desaparecieron desde dicho centro asistencial. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral y Tomás Moro, no alcanzaron a ingresar a La Moneda, siendo detenidos por Carabineros en sus proximidades. Ellos eran, entre otros, Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés. quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas, algunos de los cuales fueron posteriormente ejecutados y el resto permanece en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

El funcionario de Investigaciones, Eduardo José Ellis Belmar, en declaración notarial señala que entre los detenidos de La Moneda vio a Julio Tapia Martínez en el Regimiento Tacna. El doctor Oscar Iván Soto Guzmán, también ha mencionado a Julio Tapia Martínez como una de las personas detenidas en La Moneda y que hasta el momento de ser trasladado al Regimiento Tacna, él la vio en buenas condiciones físicas. El detective Juan Seoane, quien permaneció en el grupo de detenidos de La Moneda hasta el 13 de septiembre a las 14:00 horas, hora en que se llevaron a los prisioneros, ha declarado que entre estos prisioneros estaba Julio Tapia.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado de los boxes o antiguas caballerizas; desde allí los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Los prisioneros de La Moneda retenidos en el Tacna eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar, al día siguiente, a los 17 funcionarios de Investigaciones que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, ingeniero comercial, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendí, sociólogo, asesor presidencial; Georges Klein Pipper, médico, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, médico, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, estudiante de medicina, asesor presidencial; y Arsenio Poupin Oissel, abogado, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Héctor Urrutia Molina, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido. Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró sobrevivir y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutía, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18 horas de 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente del 13 de septiembre de 1973, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior. El soldado agrega que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que estos eran 26 o 27, los cuales antes de ser asesinados gritaron consignas políticas alusivas al Gobierno de la Unidad Popular.

Sin embargo, esta matanza de prisioneros no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Julio Fernando Tapia Martínez, se encuentran desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Durante meses la familia de Julio Tapia hizo gestiones ante las autoridades. Por consultas telefónicas hechas al Regimiento Tacna, los días inmediatos al 11, supieron que el afectado estaba detenido allí, pero en los días siguientes, personal de ese mismo Regimiento negó la detención.

El 4 de abril de 1975 se presentó una denuncia por presunta desgracia ante el Primer Juzgado del Crimen de Santiago, la que ingresó como causa rol 106.784. Pero la titular del Primer Juzgado declaró la incompetencia porque los hechos denunciados ocurrieron fuera de su circunscripción y la denuncia ingresó de esta manera al Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago con el Rol 83.311 el 15 de abril de 1975.

Este Juzgado ordenó realizar una investigación y oficiar al Regimiento Tacna.

El jefe del Garage de La Moneda, Raúl Alberto Molina Ibáñez, Suboficial de la Fuerza Aérea de Chile, declaró ante el Juzgado que el día 11 a las 8:00 horas vio en La Moneda por última vez al señor Julio Tapia, chofer de la Intendencia de Palacio.

El Comandante del Regimiento Tacna, Julio Fernández Atienza, en oficio 3550/90 del 29 de mayo de 1975 comunicó "...que los detenidos que hubo en esa fecha estuvieron de paso en la Unidad por ser un lugar de tránsito hacia el Estadio Chile" y agrega: "consecuente con lo anterior en la Unidad no existen antecedentes de este ciudadano sobre su detención."

La Segunda Comisaría Judicial de la Policía de Investigaciones realizó las pesquisas a cargo del detective Luis Cerda Madrid, quien interrogó al hermano, Carlos Enrique Tapia Martínez y a la cónyuge del afectado, quienes ratificaron lo denunciado

Las consultas que realizó al Ministerio de Obras Públicas, empresa LIT (donde había trabajado Tapia), hospitales, morgues, cementerios y oficinas del Registro Civil, no arrojaron ningún resultado positivo. Esta información está contenida en el parte N°1946 del 9 de junio de 1975.

SENDET informó en el oficio 3550/3285/1 que no poseía información sobre el ciudadano Julio Fernando Tapia Martínez.

El 11 de noviembre la titular del Segundo Juzgado decretó el cierre del sumario y con esa misma fecha declaró el sobreseimiento temporal considerando que no se encontraba establecida la existencia de un delito. El sobreseimiento fue aprobado por la Corte de Apelaciones de Santiago el 18 de diciembre de 1975.

El 11 de julio de 1990 se presentó ante el 2° Juzgado del Crimen causa rol N°83311-5 un escrito proporcionando nuevos antecedentes y pidiendo nuevas diligencias: se solicita pedir la nómina del personal de Investigaciones que cumplía funciones de seguridad presidencial en 1973; se oficie a Policía Internacional, al Registro Civil, al Ministerio de Relaciones Exteriores, para determinar si el afectado falleció, si consta como falleció o salió vía asilo, etc. Esta causa se encuentra en tramitación en estado de sumario (1992).

Las gestiones administrativas realizadas por los familiares y amigos del afectado fueron numerosas. La cónyuge le escribió al General Pinochet el 11 de noviembre de 1974 solicitando información sobre su marido; El 28 de noviembre de ese año el Jefe del Departamento Confidencial del Ministerio del Interior, Enzo di Nocera García, le informó que "...hasta la fecha... no me es posible darle una respuesta que dé satisfacción a sus inquietudes...".

Se hicieron consultas a la Posta Central de la Asistencia Pública, a los hospitales, al Instituto Médico Legal, al Registro Civil, a los cementerios, al Ministerio de Obras Públicas y a la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos. También se hicieron las denuncias correspondientes ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. Todas estas gestiones fueron infructuosas para saber el destino de Julio Fernando Tapia Martínez, quien a la fecha permanece en calidad de detenido desaparecido.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.

